



EXENTO A REGISTRO N° 960-A

QUILLOTA, 17 DE JUNIO DE 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM **3840** / VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2014/82;
2. Decreto Alcaldicio N°2929 de fecha 28 de Abril de 2014 que llama a Concurso Público y aprueba las bases del mismo, para proveer cargo municipal de Planta, 1 vacante grado 11° E.M., Escalafón Jefaturas, 1 vacante grado 14° E.M. Escalafón Técnicos, 3 vacantes grado 16° E.M., Escalafón Administrativos y 1 vacante grado 19° E.M. Escalafón Auxiliar-Chofer y 1 vacante grado 18° E.M. Escalafón Auxiliar-Chofer;
3. Providencia Alcaldicia estampada al margen del Acta de Resultados de Procesos de Selección de fecha 17 de Junio de 2014, para proveer en calidad de titular en la Planta Municipal cargo Escalafón Técnicos grado 14° E.M., y que designa a doña **GINA STELLA HOLMER ACUÑA, Cédula de Identidad N°** [REDACTED];
4. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 56 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
5. La Ley N°19.280 que establece normas sobre Planta de Personal de las Municipalidades, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de diciembre de 1993;
6. El Decreto Fuerza de Ley N°316.19.321, de fecha 08 de agosto de 1994, publicado en el Diario Oficial de fecha 07 de octubre de 1994, que fija la planta y crea cargos del personal de la I. Municipalidad de Quillota;
7. Decreto Alcaldicio N°2734 de fecha 15 de noviembre de 1994, que encasilló al personal de este municipio, a contar del 1° de enero de 1994;
8. La Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

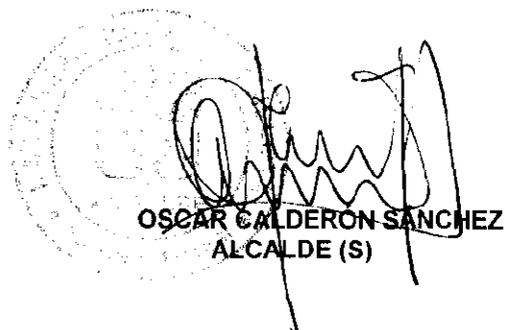
DECRETO

NÓMBRASE, de Planta y en calidad de Titular a doña **GINA STELLA HOLMER ACUÑA, Cédula de Identidad N°** [REDACTED], Escalafón Técnicos, grado 14° E.M., a contar del 19 de Junio de 2014.

ESTABLÉCESE, que por razones de buen servicio doña **GINA STELLA HOLMER ACUÑA**, asumirá como administrativa en la Unidad de Asesoría Jurídica, en la fecha indicada.

PÁGUESE, a doña **GINA STELLA HOLMER ACUÑA**, sus remuneraciones con cargo al subtítulo 21, gastos en personal, del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y remítase este Decreto Alcaldicio con los antecedentes que corresponda a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.



DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Contraloría Regional Valparaíso
 - 2.-Secretaría Municipal
 - 3.-Control Interno
 - 4.-Remuneraciones
 - 5.-Interesada
 - 6.-Archivo Personal
- OCS/PEA/CMT/mt